



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00068459- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que tramita el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de la planta de personal docente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1), con funciones en el Área Económico-Financiera –Unidad Administradora FONCYT– de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2021-1722-E-UNC-REC (orden 2) y convocado por la Resolución de esa dependencia N° RESOL-2022-40-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 4); y

CONSIDERANDO:

Que, finalizada la sustanciación del concurso, el jurado interviniente, designado por el Art. 2° de la citada Resolución 40/22, elabora el orden de méritos que agrega al orden 11 y en dictamen del orden 12 aconseja designar al aspirante que obtuvo el primer lugar en la contienda, a saber: Sr. Mgter. GABRIEL RODOLFO MARTINELLI (Leg. 42.589);

Que mediante su Resolución RESOL-2022-87-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 14) la Secretaría aprueba dicho orden de méritos y eleva las actuaciones para la prosecución del trámite (orden 20);

Que el postulante, conforme lo indica la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 29, reviste un cargo 3667/1 en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo 3665/1 otorgado por RR-2018-1636-E-UNC-REC;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos nada observa sobre el procedimiento desarrollado (Dictamen N° DDAJ-2022-70397-E-UNC-DGAJ#SG, orden 38);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo con ajuste a las disposiciones de la Ord. HCS 7/12 y del Título IV (Arts. 24 a 46) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso por promoción en la planta de personal permanente docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología al Sr. Mgter. GABRIEL RODOLFO MARTINELLI (Leg. 42.589 - DNI 29.030.422) en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1), para desempeñarse en el Área Económico-Financiera –Unidad Administradora FONCYT– de esa dependencia, dándole de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por Resolución Rectoral N° RR-2018-1636-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología acerca de lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el tercer párrafo de su Dictamen N° DDAJ-2022-70397-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3°.- El Mgter. Martinelli, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2018-1636-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.